



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00119238- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Luciano Miguel Estévez, docente del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por la cual solicita se declare de interés académico al “Segundo Congreso de Tributación Interfacultades Públicas del Centro de la República”, que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 3 y 4 de septiembre de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso tiene como objetivo principal profundizar el estudio e investigación del Derecho Tributario y fortalecer el vínculo con docentes de las Universidades, discutir sobre temas específicos, con las particularidades regionales, y lograr un enriquecimiento basado en experiencias, estudios y análisis de las situaciones imperantes en los distintos ámbitos;

Que cuenta con opinión favorable del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico para esta Facultad al “Segundo Congreso de Tributación Interfacultades Públicas del Centro de la República”, que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 3 y 4 de septiembre de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.